

130 *
Asa Victor Lupy = Nata = En fha de
Libros Recesos que corresponde en un
pa. Constancia = una publica = *
que consta en el libro Recesos y es
utilis lo que publica del sello Corre-
cionado, la he hecho sacar, en la mis-
ion de mi asistencia de q. day fe' = Jo
Asa J. Lupy = Asa Juan Duran -
Recorded May 17th 1840.

Ello Segundo, Dose Reales ~~Real~~ y
ochocientos veinte y seis, y ochocientos, e
por el Estado libre de Coahuila y Texas.

El Ciudadano José Jesus de Vidaurri, Comisionado
prens. Gobierno del Estado p^r el Establecimiento de
Contratada p^r los Empresarios Power y Hewitson,
Certifico en forma como ante mi se ha presentado
que sigue = Sr. Comd^o = El Sr. Santiago Hewitson n.
Irlanda, y Mexicano p^r la ley, ante N. en la mejor
do q proceda digo: que hace dos años y me halla
una Mexicana, y teniendo intencion de estable
cho de ganado mayor y menor, he elegido un sit
de tierra situado entre el sitio de los Empresarios
Copans y Colindante con la tierra del hijo del Sr
131 tiago Kearne á V. pido y suplico se sirva mand
de sig^o como al pasado me corresponde y p^r se
cia q impetra, juro, etc = Refugio Octubre 29
Santiago Hewitson = Refugio Febrero 19 de 1834 =
efecto esta parte no solo Empresario, sino al m

el sitio y Cuarto de otro q como
corresponde. Así lo provey, mand
asistencia del^o day fe = José Jesus
Dunn = As^o Martin Power = En e
Comisionado en virtud del auto q
toda forma de dno al. C. Santiago
el sitio y Cuarto de agostadero, m
poral y ha pedido el q segun la
uno de los Agrimensores nombrad
dos mil seiscientos Cuarenta vara
el Arroyo del Melon y de fondo a
varas, lida p^r el Nor noroeste co
suruente con el indicado Arroyo;
del mismo adquirente, y p^r el E
del Capano. El Cuarto sitio, tiene
Arroyo, un mil Cuatrocientos diez
y de fondo diez mil quinientas ses
Por noruente con lras de la m
suruente con las de ambos Emps
con lras de Power; y p^r el Este
Arroyo Melon = En tal virtud,
132^{*} ultades, y a nombre^{*} de los Sup
cion Mexicana y del Estado, fuese e
quita y pacifica posesion del me
agostadero, lag^o aprehendis a su n

Power sin contradiccion alguna y haviendo quedado impuente de las obligaciones q' contraher, su poderante lo firmó conmigo y los de mi asistencia de que doy fe = José Jesus de Vidaurri = Santiago Power = As^o Juan Dunn = As^o Victor Lupy = As^a = Nota = En la fha. se agregó esta solicitud al Libro Recorro que corresponde en una foja útil, loque heubrios, h^a Constancia = una rubrica = Es copia de su original que consta en el Libro Recorro q^o existe en esta villa del Refugio, de donde en la fha. y^o dho Comisionado, la hice sacar fielmente en dos fojas útiles del sello correspond^{te} actuando con los de mi asistencia de q^o doy fe = José Jesus de Vidaurri = As^o Victor Lupy = As^a Juan Dunn =

Recorded May 17th 1840

*Empresarios to Gayardo	91	"	"	Power & Hewitson	108
Gayardo to Linn	93	"	"	Power & Hewitson	112
Empresarios to John Anderson	95	"	"	Power & Hewitson	116
M ^{rs} Anderson to Eastland	97	"	"	Power & Hewitson	118
Commissioner to Power & Hewitson	99	"	"	Marcos Marchand	122
" to Power & Hewitson	102	"	"	Responsibility for Marchand to Town	128
" to Power & Hewitson	105	"	"	Commissioner to James Power	128
" to Power & Hewitson	130	"	"	to James Hewitson	130

*Cello Segundo, Doce Reales Real, para los años de mil ochocientos veinte y seis y ochocientos veinte y siete, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 34.

El Ciudadano José Jesus de Vidaurri Comisionado p^o el Supremo Gobierno del Estado p^o el establecimiento de la Colonia Contratada p^o los Empresarios Ciudad^o Power y Hewitson = Corregido = Certifico en forma q^o sigue como ante mi se ha presentado la solicitud q^o sigue = S^o Comisionado = El Ciudad^o Miguel O'Donnell Natural de Irlanda y residente de esta villa ante V. como en la mejor forma de d^os. proceda digo: que hace ocho meses q' me halló introducido en union de mi familia en esta nueva colonia y con disposicion de pertenecer a ella con consentimiento de sus Empresarios, y haviendo en esta confianza elegido una Cella de tierra sobre el Arroyo Medio p^o esta